



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

Armenia. Q. Octubre 12 de 2010.

RELATORIA MEMORIAS:

4° ENCUENTRO DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN DEL QUINDIO

“Desde la Sociedad Civil: Propuestas para la Construcción de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014”

LUGAR:

ECOCABAÑAS LOS SAUCES. FILANDIA QUINDIO

Con la asistencia de sesenta y ocho (68) Consejeros el Viernes 24 de Septiembre y cincuenta y nueve (59) de ellos el Sábado 25 del mismo mes, se llevó a cabo el **4° ENCUENTRO DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN DEL QUINDIO** con el tema ***“Desde la Sociedad Civil: Propuestas para la Construcción de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014”***, previamente convocado en el municipio de Filandia Quindío, ECOCABAÑAS LOS SAUCES. El evento se realizó con el apoyo del Área de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Quindío y la Alcaldía del Municipio de Filandia. Estuvieron ausentes los Consejos Territoriales de Córdoba, Génova, Salento y La Tebaida.

FECHA: VIERNES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010

8:00- 9:00 a.m	Inscripciones.
9:00_9:30 a.m.	<u>Instalación :</u> Gonzalo García Rivera: Asesor Delegado del señor Gobernador Diego Arias: Secretario de Gobierno_Delegado del señor Alcalde Omar Quintero Arenas Presidente Consejo Territorial de Planeación Departamental Luis Orlando López López Presidente Consejo Territorial de Filandia Olga Beltsy Gamba. Consejo Nacional de Planeación
9:30_9:50 a.m.	Intervención: Omar Quintero Arenas Presidente Consejo Territorial Planeación Departamental <i>“ 8 Años de Visibilidad del Consejo Departamental de Planeación”</i> y Acto de reconocimiento a Exconsejeros de Planeación Dptal: María Eugenia Beltrán Franco, Beatriz Elena Botero Gómez, José A Misse, Luis Janil Avendaño Hernández, Charli Rose Parra, Álvaro Pedraza Osorio.
9:50 a.m	Refrigerio.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

10:20_10:50 a.m.	Ponencia: <i>“Buen Gobierno para la Prosperidad Democrática 110 Iniciativas para lograrlo”</i> : Departamento Administrativo de Planeación
10:50_12:30 a.m	<p>Primera Parte: Exposiciones de Consejeros Dptales en el marco del programa de gobierno <i>“Buen Gobierno para la Prosperidad Democrática 110 iniciativas para lograrlo”</i> Bases del Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Minería, Autonomía y Ambiente:</i> Consejero Néstor Jaime Ocampo • <i>Documento CONPES para la Acción Comunal:</i> Consejero Alirio Castro Mina • <i>Desarrollo Social y Económico en el Desplazamiento Forzado:</i> Consejero Luis Eduardo Añez D. • <i>El Estado Social de Derecho en Colombia y los AfroColombianos</i> Consejero Luis Felipe Murillo • <i>Proceso Minga Indígena Nacional:</i> Consejero José Bayardo Jiménez • <i>Situación de los Jóvenes del Quindío y lo expuesto en el Programa de Gobierno para el Plan Nacional de Desarrollo</i> Consejero Carlos Andrés Gracia C. • <i>Buen Gobierno y Gobernabilidad</i> Consejera Rosa Elvira Guapacha Gómez. • <i>Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad:</i> Consejera Luz Nelly Merchán Caicedo.
1:00 :2:00 p.m	Almuerzo.
2:00_6:30 p.m	<p>Segunda Parte: Exposiciones de Consejeros Municipales en el marco del programa de gobierno <i>“Buen Gobierno para la Prosperidad Democrática 110 iniciativas para lograrlo”</i> Bases del Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014.</p> <p>Consejo Territorial de Armenia: <i>Rafael Perilla</i> Consejo Territorial de Calarca: <i>Edilberto Gutiérrez</i> Consejo Territorial de Filandia: <i>Luis Orlando López L</i> Consejo Territorial de Quimbaya: <i>Mauricio Montes Echeverry</i></p> <hr/> <p>Consejo Territorial de Circasia: <i>Ricardo Loaiza</i> Consejo Territorial de Montenegro: <i>Jorge Sierra Baena</i> Consejo Territorial de Buenavista: <i>Doris Leticia Giraldo Flores</i> Consejo Territorial de Pijao: <i>Luis Alberto Mejía</i></p>



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

7:00 -7.45 p.m Cena.
7:45 p.m Agenda Cultural.

FECHA: SABADO 25 DE SEPTIEMBRE DE 2010

8:00-9:00 am	Propuesta Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial LOOT : Departamento Administrativo de Planeación documentos Comisión del Sistema Nacional de Planeación CSNP .
9:00 -11:30 a.m.	Taller : Mesas Temáticas sobre las exposiciones presentadas por los Consejeros Territoriales de Planeación.
11:30-12:45 am	Plenaria
12:45-1:45 pm	Almuerzo.
1:45-3:30 pm	Conclusiones y construcción del documento pronunciamiento del 4° Encuentro Departamental de Consejos de Planeación del Quindío.
3:30-4:30 pm	Clausura, Certificados y Memorias.

DESARROLLO DEL ENCUENTRO

Como estrategia participativa para desarrollar la agenda, se acordó una metodología por mesas temáticas y luego plenarias con el fin de implementar buenas prácticas que beneficien la interacción entre Consejeros, de esta forma construir entre todos las memorias y el documento pronunciamiento del **4° Encuentro Departamental de Consejos de Planeación del Quindío**, el cual será entregado a los entes de control, medios de comunicación y comunidad en general; como también para presentarlo como ponencia por la Delegación del Quindío en el **14° Congreso Nacional de Planeación Participativa en Yopal Casanare**.

Comenzamos el **4°** Encuentro Departamental de Consejos de Planeación del Quindío, con la instalación y bienvenida brindada por Diego Arias **Secretario de Gobierno**_Delegado del señor Alcalde del Municipio de Filandia, palabras de **Gonzalo Garcia Rivera**, Delegado del señor Gobernador, **Omar Quintero Arenas** Presidente Consejo Territorial de Planeación Departamental, **Luis Orlando López López** Presidente Consejos Territorial de Filandia y **Olga Beltsy Gamba** por parte del Consejo Nacional de Planeación.

1. El equipo técnico del Área de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Planeación Departamental, presenta el orden del día comenzando con una contextualización del encuentro donde se otorga la información de las dinámicas que se realizan en los dos días, para comenzar, se lee el programa, los horarios y el tiempo que fue destinado para cada uno de los ponentes.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

Después de esta intervención metodológica e informativa, se dio el espacio para hablar de, que es el CTP, como trabaja y para quienes. Referente a ello se leyó los Artículos 339, 340 y 259 de la Constitución Política de Colombia, de las cuales se destacó el concepto de planeación participativa y la formación ciudadana para los procesos. Dejando clara la invitación a todos los consejeros a trabajar integrando estos elementos de manera consciente para que el desarrollo de sus propuestas tengan el soporte suficiente y pueden aportar beneficios a la comunidad.

Se realizó un recuento corto del programa de gobierno del presidente Juan Manuel Santos y de la formulación y modificación propuesta a la ley 152 que culminara en diciembre de 2012.

2. Seguidamente, intervienen el Presidente del Consejo Territorial de Planeación del Quindío, Omar Quintero Arenas, donde expone sobre los **“8 Años de Visibilidad del Consejo Departamental de Planeación”**: Comenzó su recuento partiendo del 13 de Noviembre del año de 1999, fecha en la cuál, se realizó el Primer Encuentro Departamental de Consejos de Planeación del Quindío y como sede el auditorio de la Universidad del Quindío.

A raíz del terremoto de enero del mismo año, el tema principal de la reunión fue la gestión en situación de riesgo, y poco se menciona la ley 152 ya que se había estipulado en la constitución pero todavía no tenía aplicabilidad, luego se trató la reunión de 2002 llamada “Trocha Nacional Ciudadana”, donde se recopiló las opiniones y experiencias de la sociedad civil organizada; las cuales quedaron documentadas en un libro llamado igual al nombre del evento.

En el año 2006, se dio lugar la celebración de los diez años del Consejo Departamental de Planeación, se invitó a los consejeros territoriales al evento de reconocimiento a la gestión desde de consejo territorial de planeación, en el salón Bolívar de la Gobernación del Quindío. También, en el mes de Noviembre de 2006, el Quindío y en su nombre el Consejo Departamental de Planeación, actuó como anfitrión del 10º Congreso Nacional de Planeación del cual participaron en promedio 1500 consejeros del todo el país en el hotel Heliconias del municipio de Quimbaya_Quindío.

En el año 2008, se realizó el segundo encuentro de consejeros territoriales, **“FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN”**, en el Eco Hotel las Palmas, vía Tebaida.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

En el 2009, el tercer encuentro de concejeros, desde la *SOCIEDAD CIVIL AVANZAMOS POR LA TROCHA CIUDADANA*, en karlaka en el municipio de Calarcá, retoma los conceptos de sociedad y la aplicabilidad en los mismos, y por último el cuarto encuentro, “*DE CONSEJEROS PARA CONSEJEROS*” que efectuó el día 24 y 25 de septiembre de 2010 en Eco Cabañas los Sauces, Filandia – Quindío.

3. El equipo técnico del Área de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Planeación Departamental, presenta el orden del día comenzando con una contextualización del 4° Encuentro Departamental de Consejeros de Planeación del Quindío.

Todas las presentaciones y comentarios se pueden consultar en las memorias individuales de cada expositor. **(Ver memorias).**

4. Seguidamente intervienen, para la **Primera Parte:** los expositores Consejeros Dptales en el marco del programa de gobierno “*Buen Gobierno para la Prosperidad Democrática 110 iniciativas para lograrlo*” Bases del Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014. Así:

TEMA: 1 MINERÍA, AUTONOMÍA Y AMBIENTE: PONENTE NÉSTOR JAIME OCAMPO

Breve saludo por parte del consejero y aclara la importancia de que sean los consejeros los que aprovechen estos espacios y no los especialistas en cada tema, porque puede ser sesgada la información y no dar el realce que se debe a los problemas sociales.

Comienza con la definición de que es la minería y los procesos que se producen para extraer los minerales, relacionándolo con los daños ambientales y sociales a los que conllevan las explotaciones.

Sostuvo que la minería a cielo abierto no puede ser sostenible, ya que la erosión provocada por el removimiento de la tierra y los químicos venenosos y contaminantes impiden la reutilización para cualquier tipo de trabajo. Pero si se puede llegar alcanzar una minería responsable.

También manifestó como la minería llega a desplazar voluntariamente en un principio y luego al avanzar la explotación, se llega a encontrar desplazamiento forzado refuerza la invitación de intervenir en el proceso de exploraciones ilegales en el Quindío, según Néstor, el ambiente y la cultura nos proporciona el deseo de participar y conocer, por lo que debemos esforzarnos por impedir todos los impactos sociales, simbólicos, naturales entre otros, que traen una explotación de mega minería a cielo abierto.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

Lectura y explicación del artículo 332 de la Constitución Política de Colombia y las implicaciones negativas que tiene para la sociedad civil. **(Ver memorias)**.

TEMA: 2 DOCUMENTO CONPES PARA LA ACCIÓN COMUNAL: PONENTE ALIRIO CASTRO MINA

Saludo. La introducción a la exposición muestra lo relevante que fue la identificación de siete ejes centrales a partir de 23 congresos en 50 años de recorrido en los cuales planeación nacional ha sido muy útil para la acción comunal ya que esta se ha venido fortaleciendo poco a poco.

Alirio Castro, muestra las dificultades de las acciones comunales y de cómo el desconocimiento de los funcionarios frente a la labor de las juntas de acción comunal perjudica su labor. Ya que restan importancia y no se les atiende como debería.

En la parte interna el grupo que participa activamente de las juntas no tiene el conocimiento para hacerlo lo que perjudica sustancialmente a la comunidad, ya que, solo cuentan con su experiencia, lo que conlleva a manejar sus problemáticas de manera empírica impidiendo darles un mejor manejo a sus problemas comunitarios, además de impedir tomar acción en otros ámbitos donde la comunidad requiera ayuda.

Otro punto que desfavorece los trabajos de las juntas, es el bajo presupuesto que se maneja, los recursos son escasos y se tiene que recurrir a estrategias que permitan llenar esos vacíos.

Unas de las tareas que se tienen a futuro, es fortalecer todos los canales comunicativos para lograr mayor atención de la comunidad y por ende, más participación en los procesos, para ello se tiene pensado gestionar códigos cívicos en los canales institucionales, la radio y trabajar en todos los espacios públicos para que sean un lugar de información que todos consuman.

En la parte de formación se tiene como estrategia reforzar todos los conocimientos de participación y del plan de desarrollo, Universidad Nacional abierta y a distancia, UNAD, ofrecerá becas para que las personas puedan acceder a la educación básica, media, superior y diplomados, se otorgaran asesorías a las juntas de acción comunal, el SENA ofrece incentivos empresariales y la DISN contribuirá al sustento del manejo tributario por medio de talleres a los líderes comunitarios, ayudando así, a mejorar los niveles de comprensión y evaluación de los procesos participativos y lograr la gestión internacional con los mismos fines.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

Cumplidos estos puntos se lograra atraer recursos de intervención extranjera ya que si no se han obtenido, es porque no hay el personal capacitado para la administración de la misma, además de esto se trabaja en un proyecto de niños, comunalitos, que tiene como interventor a Ecopetrol, estos niños se preparan para hacer el relevo generacional en las juntas de acción comunal, contribuyendo al mejoramiento de las 1500 juntas de acción comunal.

Esta exposición, se realizo con base al documento, CONPES 3661, Políticas al Servicio de la Participación Ciudadana. **(Ver memorias)**.

TEMA: 3 DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO EN EL DESPLAZAMIENTO FORZADO: PONENTE LUIS EDUARDO AÑEZ DORADO:

Primero un saludo corto y muestra la relación entre el desplazamiento y la recopilación de comentarios acerca de la mega minería a cielo abierto.

Aproximadamente tres millones de desplazados en Colombia un equivalente a 600.000 familias sin hogar, 23 mil registrados en acción social del Quindío y el gobierno es negligente para cumplir sus labores.

Luis Eduardo hace referencia a la Artículo 384 de la Constitución Política de Colombia y expone que la Acción Social esta delegando sus funciones a las alcaldías que no tiene ni la obligación ni el capital para llevar a cabo tales responsabilidades, además señala las dificultades del desplazado para encontrar apoyo tanto institucional como de la comunidad, por lo que son obligados a pasar por situaciones difíciles que vulnera sus derechos y ataca su bienestar físico y psicológico.

Los procesos para ser acogidos por el gobierno como desplazados suelen ser duros días o meses y se debe conseguir por medio de mecanismos legales lo que alarga el plazo, por lo que los desplazados quieren tener como prioridad el derecho a la vivienda digna y el derecho a participar de los consejos territoriales, ya que los talleres y demás actividades que realizan las gobernaciones con los desplazados para mostrarles su situación suelen ser poco útiles y dicen que se invierten 20 millones en ellos, los cuales podrían ser usados en ayudas materiales para ellos, ya que el retorno es poco factible para ellos se debe proporcionar seguridad y acompañamiento profesional en todos los sentidos. **(Ver memorias)**.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

TEMA: 4 EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO EN COLOMBIA Y LOS AFRO COLOMBIANOS **PONENTE: LUIS FELIPE MURILLO.**

El Estado Social de Derecho en Colombia y los Afro Colombianos: Las comunidades afro descendientes que habitan en territorio colombiano se han esmerado por visibilizar su comunidad étnica manteniendo vigentes las costumbres y tradiciones, fusionándolas con los estándares de vida legales de Colombia.

De igual manera la etnia afro descendiente ubicada en el departamento del Quindío ha realizado un trabajo constante para generar una movilización activa entre la comunidad Afro_Colombiana para crear procesos de reconocimiento legal y respeto de culturas ante las leyes que rigen la república de Colombia.

¿De dónde venimos?

De una raza de esclavos. Aristóteles mencionaba dos tipos de seres humanos, los que gobiernan y los que nacen para ser gobernados.

Durante el siglo XV los europeos capturan a personas afro descendientes para traerlos como esclavos al continente americano. Terminando la esclavitud en Norteamérica a las personas afro descendientes se les abre nuevos espacios dentro de la sociedad dándole más participación en procesos que anteriormente eran solo de unos pocos.

En Colombia la esclavitud termina en 1950 pero no hay apertura de establecimientos ni de escuelas, para las personas afro descendientes.

De 1852 hasta 1970 no fue una época significativa para las negritudes, puesto que el país simplemente dejó de esclavizar esta raza pero no les dio garantías de una vida digna.

La constitución del 86 que era centralista pretendió fijar un solo idioma, religión y una sola clase social, problema que tiene sus raíces cuando en la independencia se piensa solo en un estado para los militares y grandes esferas.

Los problemas que Colombia vivió durante los años 70 y 80 abrieron paso a la constitución y con él al estado social de derecho, siendo aún centralista pero con más capacidad para la democracia, es aquí cuando los afro descendientes se constituyen con representatividad.

Aparece el artículo transitorio 55 que da paso a la ley 70 de 1993 en donde se reconoce a las comunidades negras con sus territorios y sus culturas. De esta ley se desprenden aspectos educativos para grupos étnicos.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

Posteriormente con la ley 1122 del 98 se expiden normas de relacionadas con la cátedra de estudio afro colombianos. Decreto 3323 del 2005 concurso para afro educadores.

La ONU establece el año 2011 como el año de los afro descendientes.

Las normas han ayudado a visibilizar a las comunidades étnicas reconociendo la soberanía sobre las tierras. Para que una norma se cumpla se necesita que se accione, hacer lobby y utilizar elementos jurídicos.

RECOMENDACIONES: “Cambiar de actitud hacia el pensamiento negro”. Cita textual, Luis Felipe Murillo. (Ver memorias).

TEMA: 5. PROCESO MINGA INDÍGENA NACIONAL: PONENTE JOSÉ BAYARDO JIMÉNEZ

Proceso Minga Indígena Nacional: contextualización acerca de la minga indígena, ¿qué es? ¿Cómo funciona? ¿Para qué sirve? Propuesta para la conservación de la tierra.

La minga nace en todos los sectores donde habitan indígenas, se creó para ayudar a la comunidad, trayendo beneficio colectivo y mantener una armonía, la minga es símbolo de solidaridad, y bienestar a la comunidad.

Las mingas se dividen en: **Minga ideología:** es el lugar donde nacen las ideas y propuestas que luego son presentadas a la comunidad. **Minga incluyente:** en esta minga participan varios sectores, negritudes, microempresarios, discapacitados **Minga social nacional:** se trabaja en conjunto con varios sectores para poder fortalecer todas las mingas.

La descentralización de la minga se da cuando las comunidades indígenas empiezan a pensar en los futuros de sus grupos, creando así la minga ideológica que a su vez le da pie a formar una estructura de ley a la población con base en proyectos viables para la comunidad en general que propicien una evolución en la cultura.

La minga incluyente se amplía a comunidades vecinas para así sucesivamente crear la minga social nacional para trabajar varios sectores y de esa manera ser mas fuertes evitando que su costumbre de minga se pierda apoyando de esta manera los procesos de mejoramiento social. Cada uno de los gobernadores de las comunidades indígenas trabaja juntos respetando los límites de sus ideologías grupales (comunidad yanacona). Esta comunidad se preocupa por la educación para los niños ya que según ellos esta tiende a descomponerse para la misma comunidad.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

La mayoría de los indígenas se rehúsa a la minería y a la explotación de tierras por medios de químicos que acortan la vida del planeta y de los humanos.

TEMA: 6. SITUACIÓN DE LOS JÓVENES DEL QUINDÍO Y LO EXPUESTO EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: PROPUESTAS PARA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DEL SECTOR JOVEN, POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD JOVEN. PONENTE: CARLOS ANDRÉS GRACIA.

“los jóvenes somos el presente no el futuro”. Consejero Carlos Andrés Gracia.

“Una sociedad que no cuenta con jóvenes esta renunciando a sus sueños y a sus posibilidades de progreso”. Anónimo

Las comunidades juveniles no cuentan con representatividad, esto se debe al poco interés que tienen hacia los procesos de participación ciudadana, la falta de interés por parte de las entidades estatales conlleva a que los jóvenes se sientan relegados de estos procesos. En el imaginario de la sociedad se tiene al adolescente joven como una persona falta de responsabilidad y de criterio, esto genera que poco se tenga en cuenta sus ideas, llevando así a una baja participación el sector juvenil.

Según estadísticas del DANE la población actual de Colombia es de 45.700.000 (22,6 hab x km²) del cual el 35% son jóvenes, en el Quindío hay 115. 641 jóvenes que representa el 40% de la población total entre los 14 y los 25 años. Siendo la población juvenil un sector tan amplio en Colombia y en el Quindío las políticas públicas que se elaboran para esta población quedan solamente en el papel, hace falta más programas donde se tengan presente sus necesidades.

Las convocatorias y comunicados no están diseñados para esta población, estas van enmarcadas a los adultos, los jóvenes que habitan en las zonas rurales se sienten excluidos por parte de las entidades gubernamentales su llamado a la participación no se hace extensivo hacia estas zonas.

Las problemáticas más frecuentes entre los jóvenes son consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en menores de edad, anorexia y delincuencia en los barrios. Las variables de estos problemas tienen que ver con altos costos de educación superior, falta de oportunidades laborales e hijos huérfanos de padres vivos.

Actualmente el gobierno tiene un proyecto de ley que apoya al primer trabajo a personas menores de 25 años, aunque esta ley le quita los parafiscales a micro empresas cerrando la posibilidad del buen manejo de entidades como el SENA y el ICBF.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

RECOMENDACIONES: “Desde las alcaldías generar más espacios para los jóvenes”. Carlos Andrés Gracia.

“Tener presente las opiniones de la población joven de cada municipio a la hora de hacer el plan de desarrollo”. Carlos Andrés Gracia

“Replantear la ley 1098 de infancia y adolescencia ya que esta ley no es viable porque da mucha libertad a los adolescentes a la hora de cometer delitos eximiéndoles de castigos ejemplares”. Carlos Andrés Gracia.

PROPUESTAS GENERADAS: Incentivar la participación a los (consejos municipales de juventud_ CMJ'S); Crear estrategias de comunicación llamativas para generar una mayor participación de la población juvenil. Propuestas juveniles direccionadas más al país y no al municipio. (Ver memorias).

TEMA: 7. BUEN GOBIERNO Y GOBERNABILIDAD PONENTE: ROSA ELVIRA GUAPACHA GÓMEZ

La intervención de la consejera Rosa Elvira Guapacha, fue mas una reflexión hacia el papel que cumplen los consejeros territoriales en el Quindío frente a la viabilidad de los planes de gobierno actuales, de esta manera presentó el análisis de cada punto del plan de gobierno del presidente Juan Manuel Santos encarándolo con las realidades sociales y económicas del departamento para su eficiente cumplimiento.

Pautas para una buena administración pública: Buen gobierno es "cambio de sentido del gobierno que remite a un nuevo proceso de gobernar, o bien al cambio experimentado por el mando ordenado, o bien al nuevo método conforme al cual se gobierna la sociedad" (Rhodes, 1996, págs.652-653).

La gobernabilidad: manera de gobernar que se propone como objetivo el logro del mejoramiento de la población.

Hoy en día el gobierno se ha limitado a designar tareas a entidades privadas; el concepto de gobernabilidad viene luego de una reunión de estados para concertar un solo gobierno a nivel mundial dándole paso a la globalización manejada por EEUU, Canadá y Europa, un gobierno de calidad se conforma al superar las expectativas de la población; un gobierno digital se crea por la facilidad de las redes generando comodidad y más bajos costos. El buen gobierno se caracteriza por estar más cerca de la gente utilizando los medios tecnológicos para el rendimiento de cuentas, y abierto a toda la comunidad.

Objetivos de un buen gobierno: Participación: donde todos opinamos y decidimos. Legalidad: con marco legal justo e imparcial. Transparencia: para que sigan las leyes y las normas como deben ser para toda la población. Responsabilidad: que el sistema le



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

responda a las instituciones y personas dentro de un tiempo razonable. El consenso: el gobierno será mediador entre todos los puntos de vista dejando satisfecho a todos los involucrados. Equidad: una sociedad de bienestar debe ser igualitaria ayudando a la población vulnerable garantizando un sostenimiento de todos. Eficacia y eficiencia: dar resultados con los recursos en tiempos lógicos. Sensibilidad: el buen gobierno debe ser sensible y tener tacto para el trato de los problemas sociales.

PROPUESTAS GENERADAS: Ser consciente del papel que juegan los consejeros territoriales en la sociedad y en las administraciones municipales para poder ser veedores de los proyectos y propuestas que se realizan en campañas electorales. (Ver memorias).

Segunda Parte:

Exposiciones de Consejeros Municipales en el marco del programa de gobierno “**Buen Gobierno para la Prosperidad Democrática 110 iniciativas para lograrlo**” Bases del Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014.

1. MUNICIPIO: ARMENIA

TEMA DE INTERVENCIÓN: ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO PLAN DE DESARROLLO SECTOR EDUCATIVO. PONENTE: RAFAEL PERILLA

El consejo territorial de Armenia es un ente que involucra el sector más grande del Departamento del Quindío, es este consejo territorial de planeación quien abarca gran cantidad de necesidades, problemáticas, y temas a tratar. Dado lo anterior surgen infinidad de propuestas que cobijan beneficios para parte de los municipios del Quindío. Es por esto que las propuestas generadas son tan amplias y generales, lo que acarrea mayor dificultad para llevarlas a cabo pero de igual manera gran beneficio y prosperidad para la población Quindiana.

PROPUESTAS GENERADAS:

ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO PLAN DE DESARROLLO:

- Garantizar estabilidad en las prestaciones sociales a los sectores comunales
- Precisar las reformas al sector comunitario
- Fortalecer y apoyar la constitución de microempresas comunales.
- Crear una mutual comunal respaldada con recursos de DANSOCIAL
- Brindar seguridad y protección a los líderes comunales víctimas de atentados o amenazas.
- Apoyar a las juntas de vivienda comunitaria otorgándoles subsidios.
- Realizar mantenimiento, aprovechamiento y recuperación de las cañadas del municipio.
- Capacitar a la comunidad en el manejo de residuos.
- Realizar una intervención interinstitucional para frenar la problemática del microtráfico y la drogadicción en sus diferentes frentes.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

- Iluminar y hacer operativos los diferentes espacios lúdicos: polideportivos, parques infantiles, canchas, etc.
- Construir subestaciones de policía o CAI en sitios que estratégicamente se requieren ejemplo: comuna 6
- Mejorar las plantas físicas de las instituciones educativas, realizando el mantenimiento requerido, evitando el hacinamiento creando espacios lúdicos y construyendo restaurantes escolares donde se requieran.
- Establecer una política municipal para pueblos indígenas.
- Brindar cobertura en los restaurantes escolares durante los periodos de vacaciones.

SECTOR EDUCATIVO:

- Establecer una política de calidad educativa complementaria de la de cobertura.
- Asignar de manera inmediata los profesores de educación física, artística, informática e ingles requeridos en básica primaria, dando así cumplimiento a las políticas del ministerio sobre estas materias.
- Realizar una inclusión educativa con fortalecimiento y equipamiento real.
- Restablecer la planta de personal docente para atender las jornadas nocturnas y permitir un mayor número de horas extras en la jornada diurna
- Fortalecer la política de gratuidad de la educación en los niveles de preescolar y básica como mínimo.
- Controlar a los municipios para que entreguen los recursos de gratuidad (CONPES), directamente a las instituciones evitando que los destinen a otros proyectos o convirtiéndose en ordenadores del gasto.
- Revisar las exigencias del SENA para los convenios de intervención, 400 horas de pasantía 10° y 400 horas para 11°, aunadas a las responsabilidades de los estudiantes en estos grados.
- Establecer políticas de acción integrales para enfrentar los problemas de violencia, drogadicción, maltrato intrafamiliar, abuso sexual, y demás flagelo que afectan a nuestro estudiantes.
- Modificar el decreto 3020, por el cual se establecen las relaciones técnicas, se debe eliminar el hacinamiento de estudiantes en las aulas y establecer un espacio vital para cada niño acorde con las normas ICONTEC.

ANÁLISIS

Es de vital importancia cada una de las propuestas planteadas, pero aun más importante es el seguimiento requerido para que se ejecute lo plasmado en el plan de desarrollo tanto de su presupuesto como su contenido. Para ello se debe exigir informes al gobierno departamental.

El ministerio de educación debe reformar el decreto 1850, dejando claro que el descanso forma parte de la jornada laboral del docente y de la jornada curricular del estudiante.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

Las entidades territoriales deben reclamar el incremento de recursos presupuestales para el mantenimiento de los ambientes físicos escolares y el mejoramiento de la calidad educativa; claramente es que si no se cuenta con recursos es imposible mejorar la calidad de la educación, siendo factor motivacional tanto para el docente como para el estudiante, lo que ira disminuyendo la deserción escolar.

De igual manera los flagelos de violencia y drogadicción dentro de las instituciones deben ser políticas sociales planteadas en el plan de desarrollo como un problema con solución de grave situación social.

El sector educativo es uno de los sectores menos visibilizados, cuando es allí donde se forman los futuros ciudadanos y quienes se van formando respecto a su situación socio económica, dejando a los docentes de instituciones de estratos bajos, con pocos recursos y medios para llevar a cabo una adecuada formación del niño, generando esto la deserción escolar y por consiguiente más niños en la calle prestos a que sea en las calles que finalmente se termine de formar en muchos de los casos un futuro criminal, ya que ahora la familia como institución primera y más importante para el individuo, no lleva a cabo esa labor encomendada por naturaleza, dejándolo todo a la escuela, y el entorno que rodea al niño.

Es por todo lo anterior que al sector educativo se debe prestar más atención y llevarlo a la infinidad de reformas en pro al fortalecimiento educativo, para que se cree una cultura que motive incansablemente la inclusión estudiantil. **(Ver memorias).**

2. MUNICIPIO: CALARCÁ

**TEMA DE INTERVENCIÓN: EXPECTATIVAS Y PERSPECTIVAS DE LA SOCIEDAD CIVIL FRENTE AL PROGRAMA DE GOBIERNO “BUEN GOBIERNO PARA LA PROSPERIDAD DEMOCRÁTICA: 110 INICIATIVAS” PONENTE: EDILBERTO GUTIÉRREZ
PROPUESTAS GENERADAS:**

- Educar a la sociedad civil sobre el papel que juega en la construcción del plan de desarrollo Nacional.
- Generar iniciativas y motivación a la sociedad civil para estar en constante vinculación con la ejecución y desarrollo del plan de desarrollo y así verificar que lo propuesto se refleje con lo que se esta llevando a cabo.
- Promover las iniciativas de los distintos sectores de la sociedad civil, basados en el programa de gobierno, más la realidad actual, a través de una labor pedagógica.
- Brindar educación a los futuros consejeros territoriales, creando semilleros.
- Crear escuelas donde orienten al futuro consejero territorial, brindando educación sobre como se debe participar.
- Construir un estado democrático y participativo. Generar una armonía entre sociedad civil el estado y sus instituciones.
- Promover las iniciativas de los distintos sectores de la sociedad civil



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

ANÁLISIS:

El Plan Nacional de Desarrollo es una oportunidad, y es por eso que se debe aprovechar de la mejor manera, llevando hasta sus últimas discusiones las necesidades y requerimientos de los municipios y departamentos, haciendo el uso debido de esta herramienta, pero también continuar en constante vinculación en su proceso de desarrollo, verificando y verificando que lo propuesto está acorde con lo que se esté evidenciado.

De allí la importancia dada por el consejero territorial Edilberto Gutiérrez de Calarcá, quien resalta en su ponencia, la motivación hacia un mejor uso del PND; y creando propuestas para que quienes vienen detrás de ellos sean preparados para que ejecuten una labor adecuada a la hora de tomar el puesto de consejeros territoriales.

Haciendo uso efectivo del Plan de desarrollo, los consejeros territoriales tienen la oportunidad de forjar un conveniente y adecuado futuro para su departamento, municipio y sector, forjando así su propio destino. **(Ver memorias).**

3. MUNICIPIOS: QUIMBAYA, FILANDIA

TEMAS A TRATAR: CONSEJOS DE PLANEACIÓN: VINCULACIÓN Y APROPIACIÓN AL CONSEJO TERRITORIAL DEL PLANEACIÓN

Los consejeros territoriales son prestos a un constante interrogatorio sobre la labor que desempeña como consejero territorial, a ello se le suma el esquema que se ha generado acerca del CTP, y aun continua siendo de esa manera, en muchos casos son los mismos involucrados en el consejo territorial quienes se encargan de esquematizar la labor del consejero, entonces el promotor de desarrollo comunitario en vez de incentivar la vinculación a la participación, lo convierte en un enredo, obstaculizando a la población civil para hacer parte del consejo territorial.

Es por ello que los actuales consejeros territoriales piden que las personas nombradas sean personas comprometidas con los procesos de planeación.

PROPUESTAS GENERADAS

- Participación de todos los sectores (inclusión de los discapacitados)
- Trabajo articulado con las juntas de acción comunal
- Capacitar a los consejeros territoriales en la elaboración del plan de desarrollo para que no se vinculen consultores externos.

TRES EJES PARA TRABAJAR:

- Institucionalidad
- Control efectivo y eficaz
- Capacitación permanente



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

ANÁLISIS:

Los municipios de Filandia y Quimbaya reiteran sobre la importancia del consejero territorial, y hacen énfasis en la preocupación sobre los futuros consejeros territoriales, si estos no son preparados acorde a las necesidades del municipio y con habilidades sobresalientes para la intervención en el momento de la elaboración del plan de desarrollo, el municipio se ve en la necesidad de vincular un consultor externo, lo que en muchos casos no favorece al municipio ya que por ser externo, no conoce la problemática y mucho menos como solucionarla, terminando este ganándose un salario por hacer lo que él cree favorable desde su mirada superficial y obviamente externa.

El Consejo Territorial del Municipio de Filandia ha manifestado su interés por valorar la acción representativa del consejo, es por esto que quienes hacen parte de él no pueden estar muy ausentes del consejo, si así fuera, se destituirá del cargo como consejero, de igual manera sus consejeros no deben ser personas que lleven a cabo muchas actividades, porque finalmente dejaría a un lado su responsabilidad como consejero, aquella que es muy importante para el progreso del municipio.

Terminada el primer día del encuentro, los Consejeros son invitados a una velada cultural ofrecida por la administración municipal. **(Ver memorias)**.

Día: **SABADO 25 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

1. El Departamento Administrativo de Planeación, presenta los documentos enviados por la Comisión del Sistema Nacional de Planeación **CSNP** sobre la Propuesta Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial **LOOT** y de la **Región Caribe (Ver memorias)**.
2. Seguidamente se realiza el Taller: Mesas Temáticas sobre las exposiciones presentadas por los Consejeros Territoriales de Planeación así:

Mesa temática Social: Conformada por los sectores y temas de Población Desplazada, Indígenas, LGBTI, y Sindicatos.

Mesa temática Gobernabilidad: Conformada por sectores y temas de Representación, Economía y Género.

Mesa temática Ambiental: Conformada por los sectores y temas de Infraestructura, Legal y Educativo.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

3. TEMA “CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”: PONENTE LUZ NELLY MERCHÁN CAICEDO.

A través de la historia, las personas con discapacidad han sido consideradas como individuos que requieren la protección de la sociedad y evocan simpatía más que respeto. Esta convención sería un paso importante para cambiar la percepción de la discapacidad y asegurar que las sociedades reconozcan que es necesario proporcionar a todas las personas la oportunidad de vivir la vida con la mayor plenitud posible, sea como fuere.

Al ratificar una convención, el país acepta las obligaciones jurídicas que le corresponden en virtud del tratado, y después que el tratado entre en vigor, adoptara la legislación adecuada para hacerlas cumplir.

El propósito de la convención es promover, proteger y garantizar el disfrute pleno y por igual del conjunto los derechos humanos por las personas con discapacidad. Cubre una serie de ámbitos fundamentales tales como la accesibilidad, la libertad de movimiento, la salud, la educación, el empleo, la habilitación y rehabilitación, la participación en la vida política, y la igualdad y la no discriminación.

La convención marca un cambio en el concepto de discapacidad, pasando de una preocupación en materia de bienestar social a una cuestión de derechos humanos, que reconoce que las barreras y los prejuicios de la sociedad constituyen en sí mismos una discapacidad.

Son 20 los países de la ONU, unidos en esta convención apoyando el derecho de inclusión de las personas en situación de discapacidad. Fue en el 2009 que se reconoce este derecho.

A pesar de que a nivel constitucional no se presenta en Colombia ninguna dificultad para este tipo de población, aún persiste la discriminación dada a nivel social. Es preciso verificar si el principio de igualdad sólo se está haciendo cumplir en el papel.

Es conveniente hablar del principio de accesibilidad ya que es el más vulnerado en todo el país, puesto que no se construyen espacios adecuados para la personas en situación de discapacidad y en muy pocas construcciones se han tenido en cuenta, y una de las grandes razones es porque la sociedad no se ha dado cuenta que las personas con algún tipo de discapacidad evolucionan, es decir están aprendiendo diariamente a enfrentarse a cada travesía. La convención reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que es el resultado de la interacción entre la deficiencia de una persona y



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

los obstáculos tales como barreras físicas y actitudes imperantes que impiden su participación en la sociedad.

Existen normativamente 4 tipos de discapacidad: sensorial, **intelectual**, **física**, **mental**.

Lo incluido en la convención de derechos humanos: Todas las personas en situación de discapacidad tienen derecho a una sana movilidad, esto referido a que las instituciones deben ser las facilitadoras de todos los recursos y diseños para que este tipo de población se sienta completamente articulada y pueda desplazarse con facilidad. Las nuevas construcciones tendrán en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad.

En diversos estudios, el Banco Mundial llegó a la conclusión de que el costo es mínimo cuando estos elementos se incorporan en el momento de la construcción. Se ha demostrado que para hacer accesibles los edificios basta con añadir menos del 1% a los costos de construcción.

Tienen también derecho a una educación de calidad donde sea potencializado lo que se tiene y no lo que no se tiene, para fortalecer la inclusión a partir de las capacidades de cada una de estas personas.

Derecho a una salud de calidad con tratamientos adecuados para cada discapacidad, incluyendo una rehabilitación personalizada. Además de ello se busca que en el departamento del Quindío se logre una mayor inclusión laboral por parte de empresas o entidades generadoras de empleo, en cargos o actividades que bien puedan realizar este tipo de personas de acuerdo a sus capacidades.

Las personas con discapacidad pueden contribuir con una amplia gama de conocimientos, habilidades y talentos. Si bien esas personas sufren tasas más altas de desempleo que el resto de la población en prácticamente todos los países, los estudios demuestran que el rendimiento en el trabajo de las personas con discapacidad es igual, si no mayor, que el de la población en general.

Un alto índice de permanencia en el puesto de trabajo y un menor ausentismo compensan con creces los temores de que es demasiado costoso atender las necesidades de las personas con discapacidad en el lugar de trabajo. Además, han sido exagerados los temores de que la contratación de personas con discapacidad añade importantes costos suplementarios para los empleadores.

PROPUESTAS GENERADAS: Las propuestas generadas por Nelly Merchán en su ponencia fueron: Es que la convención permite que las personas con discapacidad son sujetos de derechos y no objeto de atención de un programa determinado. Que la población en



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

situación de discapacidad tenga mayor participación en asuntos públicos y se conviertan en generadores de políticas públicas para su mejor representatividad.

Velar por la creación de mecanismos y mayores espacios de participación ciudadana para este tipo de población donde tomen partido de decisiones importantes para el departamento del Quindío. Es decir: “Nada sobre nosotros sin nosotros” Nelly Merchán.

ANÁLISIS: VINCULACIÓN: REDES SOCIALES (Acuerdos o proyectos compartidos entre los actores involucrados)

La forma en que se pueden ver involucrados los otros sectores participantes con el sector de la discapacidad es que todos incluyan dentro de sus políticas la intervención de una persona en situación de discapacidad en cada uno de sus planes, donde exista plena participación y donde esta población hable por sí misma. “No queremos que otros hablen por nosotros”, Nelly Merchán.

Que cada uno de los sectores de la población sea un óptimo prestador de servicios refiriéndose a la población en situación de discapacidad brindando los recursos y alcances necesarios para que estas personas se sientan incluidas, respetando así la convención regida para ellos a partir de los derechos humanos.

El cambio de actitudes frente a las personas en situación de discapacidad es una tarea que requiere cambiar el imaginario que se tiene para empezar a fomentar otra forma de pensar, a partir de las capacidades encontradas en esta población. Esta es una tarea que requiere la formación de redes sociales donde no sólo se conozca la situación de este sector, sino también donde se encaminen proyectos compartidos para lograr una total integración.

RECOMENDACIONES: Nuestra recomendación para el sector que representa la discapacidad es la formulación de proyectos educativos, no sólo para las personas en situación de discapacidad, sino principalmente para la sociedad civil, y en general para todo tipo de comunidades; ya que existe poca alfabetización para las personas que no poseen ninguna discapacidad, lo cual hace en muchas ocasiones no se tenga conocimiento sobre las formas mediante las cuales se pueda tener diálogo o relación con ellos.

Que el tema de la educación para la sociedad civil sin discapacidad sea una punto fundamental para alcanzar una mayor inclusión de esta población, a través de la enseñanza y manejo del lenguaje Braille y el lenguaje de señas, como también de otras formas de expresión corporal y verbal característicos de la discapacidad. **(Ver memorias).**



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

4. TEMA. GENERALIDADES Y ASPECTOS JURÍDICOS DE LOS CONSEJOS DE PLANEACIÓN Y SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN: PONENTE OLGA BELTSY GAMBA, CONSEJERA NACIONAL DE PLANEACIÓN:

RECOMENDACIONES:

- Organizar talleres que no tengan lapsos de tiempo tan distantes, para generar una discusión constructiva que enriquezca el proceso de todos los consejeros tanto municipales, departamentales como nacionales.
- Generar consensos respecto de programas, planes y proyectos que se están preparando para presentar.

PROPUESTAS GENERADAS:

- El compromiso que tienen todos los consejeros para buscar soluciones las problemáticas de su sector o comunidad, y generar en el resto de la población interés y participación en el tema geopolítico, para construir país, para pensar país.
- Conocimientos en variados temas que debe tener en cuenta cualquier consejero sobre la tarea que deben llevar a cabo y que instrumentos pueden utilizar legalmente para el desarrollo de un determinado sector sea municipal, departamental o nacional.

ANÁLISIS:

Los consejos son organismos autónomos de carácter consultivo que sirven de foro de discusión de los Planes de Desarrollo, su funcionamiento se soporta en el apoyo administrativo y logístico que le brinda la oficina de Planeación, correspondiente y conforme el Sistema Nacional de Planeación.

La misma palabra consejeros permite que se infiera que son aquellas personas que dan consejos, no toman decisiones pero que están o son la mano derecha de los gobernantes, que han llegado hasta esas instancias por su carácter vinculante y sus destrezas para organizar, coordinar y planear, además de su capacidad de análisis e interpretación que permita llegar a consensos con los diversos sectores, y que fomente prácticas de inclusión, por ellos Beltsy Gamba hablaba que ser consejero es una exaltación y un ejercicio muy digno.

Los consejos territoriales son la instancia de participación más exitosa de la constitución del 1991, cuando se paso de una democracia delegada a una democracia participativa, mediante la soberanía popular, la articulación de la sociedad civil y los mecanismos de participación. La misión de estos en grande, ya que son los que generan propuestas para el bienestar de la sociedad civil.

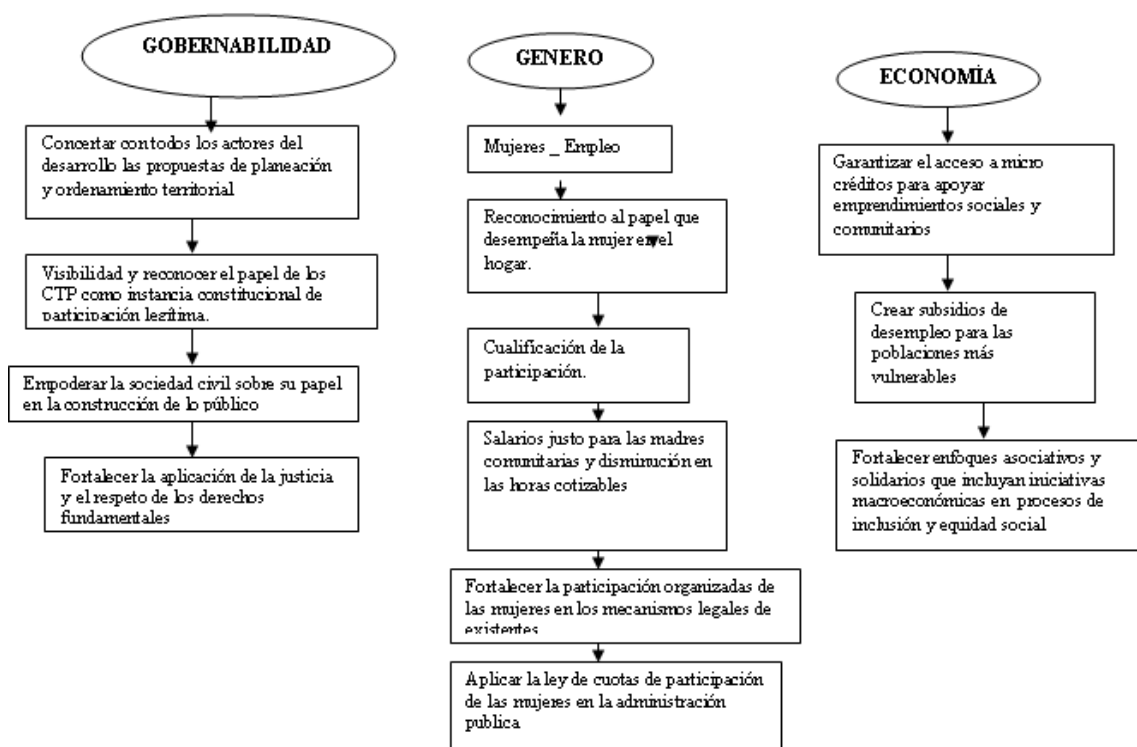


CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

Luego de las intervenciones anteriores, cada coordinador con la ayuda de los estudiantes relatores de las diferentes mesas temáticas expone las conclusiones del sector en plenaria general, donde resuelven inquietudes a los participantes y se abre un espacio para interactuar con los asistentes y explican por medio de tarjetas fijadas en los tableros las conclusiones a las que llegaron en cada mesa temática: (FORMATOS CONCLUSIONES DE CADA MESA TEMATICA, (Ver memorias).

A_ MESA TEMATICA: GOVERNABILIDAD, GÉNERO Y ECONOMIA

MESA TEMATICA GOVERNABILIDAD



Como recomendación general, se considera conveniente dotar a los consejos territoriales de planeación, de una herramienta metodológica que les permita realizar adecuadamente el proceso de evaluación y seguimiento a los planes de desarrollo.

Lo anterior permitiría unificar criterios comunes, necesarios y fundamentales en el seguimiento y evaluación de la planificación y el desarrollo.

Hasta el momento cada consejo territorial de país lo hace de manera empírica y discrecional, sin una metodología clara y objetiva, homologable a cualquier municipio de Colombia, respetando la particularidad y cultura de cada región del país.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

PROPUESTAS GENERADAS: GÉNERO:

- Visibilizar y fortalecer las organizaciones de las mujeres.
- Crear fuentes de empleo para mujeres cabeza de familia
- Mejorar la educación sexual y la prevención del embarazo en la temprana edad
- Conservar la mujer como eje de la familia valorando y compensando el trabajo doméstico
- Fortalecer la participación organizada de grupos de mujeres.
- Aplicar la ley de cuotas de participación de mujeres en la administración pública; Ley 131 de 2000
- Dignificar, reconocer y visibilizar la participación de la mujer rural
- Crear alternativas laborales y de ingresos que permitan a las mujeres trabajar desde el hogar.
- Brindar un reconocimiento preferencial a las madres comunitarias mejorando sus ingresos y disminuir la edad de jubilación o de semanas cotizadas.
- Mejorar la educación en ética y valores de las mujeres.
- Estructurar la política integral para la mujer en los aportes y perspectivas de las organizaciones y regiones de Colombia.
- Descentralizar y renovar participativamente la política de la mujer.

GOBERNABILIDAD:

- Concertar las propuestas entre todos los actores del desarrollo en los procesos de planeación.
- Empoderar la Sociedad Civil sobre su papel en la construcción de lo público.
- Visibilizar y reconocer el papel de los C.T.P, como instancia constitucional de participación legítima.
- Fortalecer la justicia y la aplicación de los derechos fundamentales.

OBSERVACIONES: A pesar de reconocer la importancia y trascendencia del tema de gobernabilidad, desconocemos su significado y también como se operativiza.

Los consejeros territoriales de planeación debemos reconocer que somos buenos para hacer diagnósticos y plantear problemáticas, pero no tan buenos en generar y priorizar alternativas y soluciones.

De igual manera somos dispersos, no priorizamos adecuadamente y no optimizamos los tiempos limitados establecidos en este tipo de concertaciones, así lo manifestó el Ex consejero Departamental Sr. Álvaro Pedraza Osorio



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

ECONOMÍA:

- Fortalecer enfoques asociativos y solidarios, que incluyan los emprendimientos Micro-Económicos, en procesos de inclusión y equidad social.
- Desestimular el asistencialismo estatal que perpetué la resignación, el estancamiento e inmovilidad social.
- Crear subsidios de empleo para las poblaciones más vulnerables.
- Fortalecer el acceso a Microcréditos para apoyar emprendimientos comunitarios.
- Disminuir los pasos y procedimientos para la creación de empresas.
- Articular la oferta educativa con las tendencias de la economía global y los requerimientos de la oferta y demanda laboral.
- Dinamizar el uso intensivo y productivo de la tierra y los procesos de innovación, agro industrialización y valor agregado.
- Crear estímulos y accesos preferenciales al mercado de los productos y servicios ofertados por nuevos emprendimientos, generados por comunidades vulnerables.
- Fortalecer redes de Comercio Justo a nivel local, regional y nacional.
- Identificar áreas y sectores Económicos promisorios para estimular la creación de empresas de base social.
- Implementar enfoques alternativos como el desarrollo Endógeno, la economía popular en las intervenciones económicas que permitan incluir y dinamizar la microeconomía y las empresas unipersonales.

ANÁLISIS:

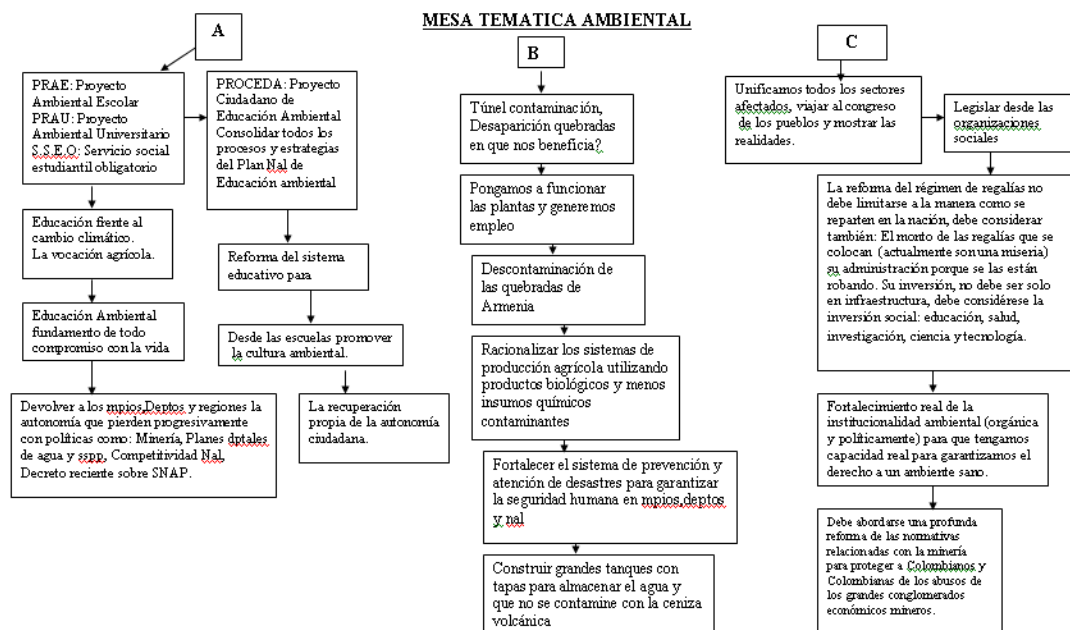
- Para que se lleven a cabo todas las propuestas para el beneficio de la mujer planteadas anteriormente, es necesario que se enmarque todo legal y legítimamente, en el plan de desarrollo haciendo parte de su construcción final, quedando escrita la política pública para las mujeres.
- Partiendo de que gobernabilidad es: manera de gobernar y proponer un logro concertado entre diferentes actores, economía, social e institucional duradera; en la práctica entonces es necesario fortalecer la justicia para encaminarla a fortalecer el ciudadano, siendo este parte fundamental en el proceso de gobernabilidad.

Es el ciudadano quien debe interactuar en función de la concertación con quien lleva a cabo los procesos de gobernabilidad, de esta manera se visibiliza el ejercicio ciudadano, estimulando la vinculación del ciudadano no activo.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

B_ MESA TEMÁTICA AMBIENTAL: MEDIO AMBIENTE



Recomendaciones:

- La educación ambiental debe ser aspecto esencial en la organización del sistema educativo para generar una cultura favorable a la creación de un mejor ambiente, la educación debe comprender el compromiso con la vida como fenómeno cósmico y el reto que implica el enfrentar las consecuencias del cambio climático.
- Se debe abordar un amplio conjunto de acciones pendientes a proteger el agua, cuidado de las fuentes abastecedoras, descontaminación del agua utilizada en las ciudades y centros urbanos y la reducción de la contaminación generada por las actividades industriales y agropecuarias.
- Se debe buscar por varias instancias la recuperación de la autonomía establecida en la carta política de 1991, para los municipios, departamentos y regiones, la cual se ha venido lesionando con políticas como la de minera nacional, que se incluyó en el Plan de Desarrollo Minero 2019, la política nacional de competitividad y la nueva normativa sobre el sistema nacional de áreas protegidas, estas se han estado imponiendo y restringiendo la autonomía de las comunidades para decidir sobre sus propias vidas.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

PROPUESTAS GENERADAS:

- Fortalecer el sistema de prevención y atención de desastres para garantizar la seguridad humana en municipios y la nación entera.
- La reforma del régimen de regalías, además se debe considerar la manera de distribución de estos; las administraciones locales, municipales o departamentales, deben convocar la participación de la ciudadanía.
- Fortalecimiento de la institucionalidad ambiental tanto en el ámbito orgánico como en el político, para que los colombianos tengan la capacidad real de garantizar el derecho a un ambiente sano.
- Legislar desde las organizaciones sociales para que la aplicación de las leyes se haga con dichas organizaciones.

ANÁLISIS: La mesa temática de Medio Ambiente podría tomarse como una muestra de la situación actual del país, dado que la asistencia de las personas fue mínima, entre los pocos consejeros se empezó a especular la razón de un posible desinterés y entre múltiples opiniones, la explicación que se considero mas acertada fue: la dificultad que probablemente tienen la mayoría de los colombianos de generar una comprensión completa de la realidad, por este motivo el tema ambiental se puede llegar a escapar al interés de muchas personas.

La urgencia que se tiene de atender las cosas urgentes como el trabajo, los desplazados, la situación de los niños y los jóvenes, problemáticas que convocan más fácilmente voluntades.

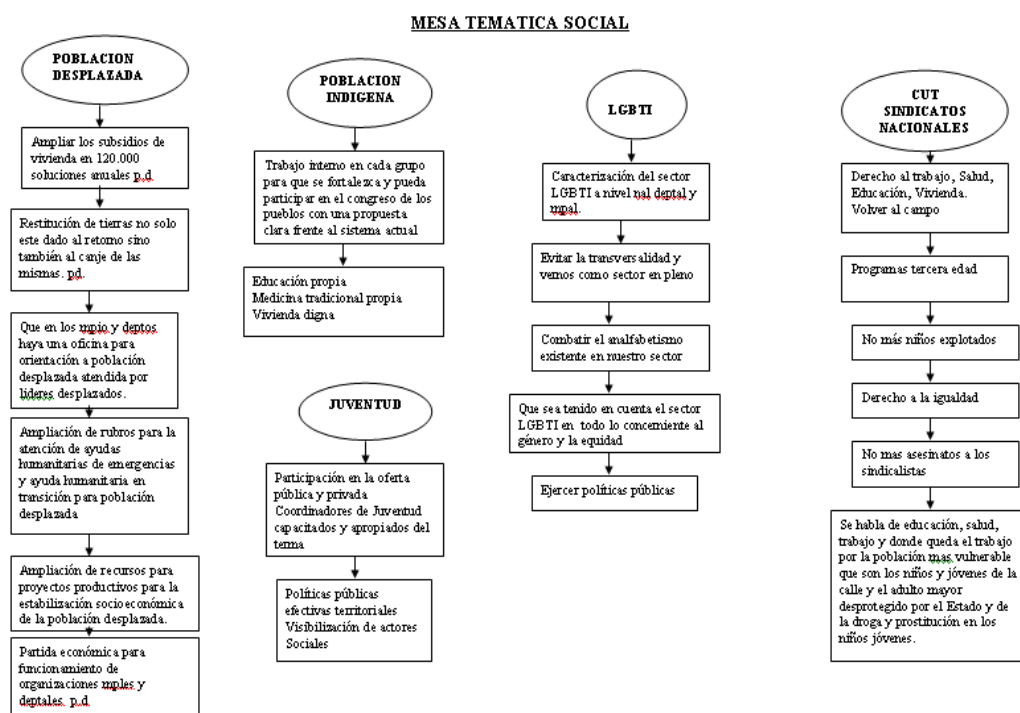
Lo que se denomino un fenómeno cultural de civilización o de época que es la *desestructuración del pensamiento*, entro a jugar un papel fundamental ya que cada vez se desarticula más la integralidad de la realidad, se razona en pequeños fragmentos de la realidad; el sector económico, el político, la cultura, la educación, la salud, entre otros, una persona puede hacer parte de varios sectores a la vez, aunque sólo pueda vincularse a uno, su identificación con uno no borra su identidad y relación con las demás, la persona no es vista como un todo sino como un integrante de una pequeña parte.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

Por esta razón la denominada *desestructuración del pensamiento* impide encontrar elementos de identidad que estructuren los sueños de país, y abordar la realidad como una sola pieza, y por el contrario se encuentran soluciones sólo por partes, no una que abarque toda la realidad o la sociedad.

C_ MESA TEMÁTICA SOCIAL: DESPLAZADOS, INDÍGENAS, LGBTI, JUVENTUD, DISCAPACIDAD, SINDICATOS Y PENSIONADOS.



RECOMENDACIONES:

- *La sociedad ejerce un papel preponderante en todos los procesos que ejecute el estado, ya que ésta misma se verá beneficiada o perjudicada ante cualquier decisión, por ello se debe incentivar más a las personas en cuenta para que participen en estos espacios y puedan aportar y generar soluciones a los problemas sociales que se presentan en cualquier comunidad.*
- *Se deben generar un conglomerado de leyes, las cuales sirvan para comprometer a los entes gubernamentales para que las propuestas comentadas por los consejeros se apliquen y de esta forma puedan dar soluciones a los graves problemas sociales que afronta el departamento.*



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

- *La sociedad la componen varios sectores como desplazados, indígenas, jóvenes, etc. Por ello se debe generar un trabajo colectivo entre cada uno de los sectores con la finalidad de que todos ejerzan mayor influencia trabajando todos por las causas que van a favor de una sociedad mejor.*

PROPUESTAS GENERADAS:

Desplazados: Atención integral a la población desplazada: Verdadero apoyo en todos los sectores (Agro, salud, y educación).

1. *Prevención y protección: Verdadero apoyo institucional y de las políticas de estado.*
2. *Ayuda humanitaria: Política fuerte, duplicar la parte económica para la atención integral a la población en situación de desplazamiento. Brindarles alimentación, techo, educación.*
3. *Estabilidad socioeconómica: Generar diferentes ministerios de empleo, apoyo a microempresas y vivienda total a la población en situación de desplazamiento.*
4. *Fortalecimiento de las organizaciones: Políticas públicas que aporten a los municipios y departamentos, es decir a un espacio público que pueda atender las necesidades de los desplazados.*

Sector Indígena: *La propuesta de éste sector en la mesa temática fue la de un trabajo en minga, un trabajo colectivo que fusione todos los sectores sociales con el fin de generar un progreso colectivo en el cual se beneficien todos y así pueda haber un desarrollo social en Colombia.*

Sector LGBTI: *Las propuestas planteadas por el LGBTI en la mesa temática fueron:*

1. *Que en el plan de desarrollo nacional quede planteado la caracterización del sector LGBTI.*
2. *Que se ejerzan los derechos adquiridos a nivel nacional en la creación de políticas públicas en lo local y departamental.*
3. *Que se tome el sector LGBTI como tal, para que deje de ser visto en la transversalidad como hasta ahora lo vienen haciendo.*



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

4. *Combatir en lo local y departamental la homofobia existente en el interior de los CTPM y CTPD, integrando el ya mencionado sector.*
5. *Designar un rubro específico en el plan de desarrollo municipal, departamental y nacional para éste sector.*
6. *Que en el plan de desarrollo nacional queden implantado los términos bien definidos de género y equidad, para ser incluidos todos y todas (hombres, mujeres y sector LGBTI).*
7. *Visibilización del sector.*
8. *Combatir el analfabetismo existente en el sector.*

Sector Juventud: *Las propuestas planteadas por juventudes en la mesa temática fueron:*

1. *Políticas públicas para la juventud.*
2. *Replantear el programa presencial Colombia joven, ya que la coordinación no conoce la dinámica en el departamento.*
3. *Replantear el tema de la administración de los coordinadores de juventud, ya que hay coordinadores que no saben sobre el tema de la juventud y en ocasiones no realizan eficientemente su trabajo porque están haciendo informes de otras dependencias, por ello la propuesta es el pago por metas cumplidas.*
4. *Participación de la oferta pública y privada con el fin de generar empleo en los jóvenes y de esta manera puedan tener oportunidades de ocuparse.*
5. *Visibilización del sector, en donde hayan políticas públicas para el bienestar de la juventud.*

Sector Sindicatos y pensionados:

1. *Velar por los pensionados en su proceso de vida y el de su familia.*
2. *Entablar un proceso de unidad entre los sindicatos y el gobierno.*
3. *Incluir en los procesos que conciernen a este sector a las ONG'S, nacionales e internacionales.*
4. *Incluir la OIT, ONU, OEA, Cruz Roja Internacional y otros actores del mundo.*
5. *Fomentar un desarrollo social con derecho al trabajo.*
6. *Salud pública para todos los colombianos.*
7. *Derecho a una educación gratuita en los estratos 1,2 y 3.*
8. *Generar más viviendas de interés social.*
9. *Volver al campo y evitar el desplazamiento en el país.*
10. *Mayores derechos para los niños en cuanto a salud, educación, alimentación y recreación.*



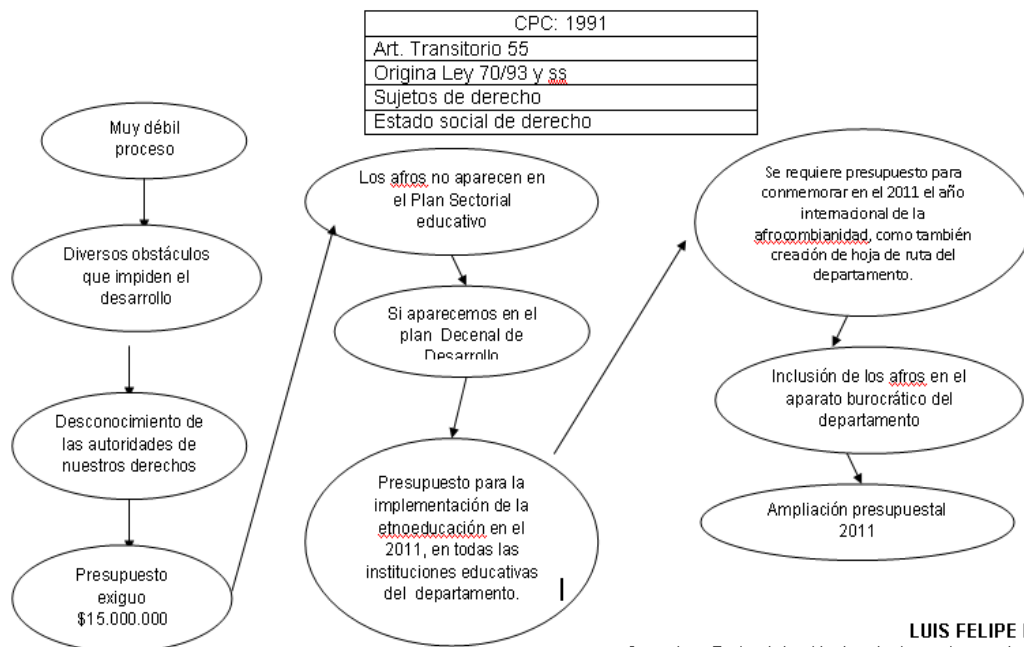
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

11. Acabar con la persecución a los sindicalistas colombianos.

Sector Discapacidad: Las propuestas de la representante de la población en situación de discapacidad en la mesa temática fueron:

1. Que en las instituciones se brinde educación para que las personas del común aprendan los lenguajes apropiados para comunicarse con las personas discapacitadas como el lenguaje por señas o el lenguaje braille.
2. Mayores oportunidades de empleo para esta población.
Mayor visibilización.

MESA TEMATICA SOCIAL_POBLACIÓN AFRO



LUIS FELIPE MURILLO A.
Consejero Pedagógico Nacional_ Armenia, octubre 31 de 2010



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

ANÁLISIS:

En la mesa temática de social, se evidenció poca participación de las personas, y es paradójico porque es allí donde se ponen los temas que están afectando al departamento y a sus diferentes sectores que conforman la sociedad civil.

A pesar de que no era un gran número de representantes lo que se evidenciaron allí, si se noto que el compromiso de los presentes por sus sectores era total, ya que eran muy participativos, discutían y defendían sus propuestas y entre todos comentaban para generar nuevas propuestas que pudieran dar soluciones pertinentes a lo que se exponía.

Es claro que uno de los mayores problemas evidenciados en todas las ponencias dadas en la mesa era la falta de visibilización de los sectores y la poca participación de la sociedad civil, lo cual hace que se una cuestión preocupante porque es allí donde se generan los conflictos y es para allí que se ejecutan las soluciones planteadas, lastimosamente estos no se interesan y es por ello que muchos de los problemas aún siguen prevaleciendo en la sociedad.



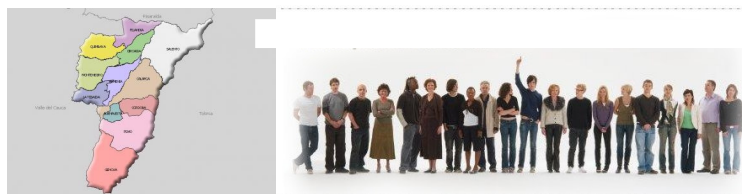
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

CIERRE

4° ENCUENTRO DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN DEL QUINDIO

“Desde la Sociedad Civil:

Propuestas para la Construcción de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014”



LA PARTICIPACION CIUDADANA, UNA RESPONSABILIDAD DE TODOS

Colombia, nuestro país tiene establecido un sistema de democracia, participativa y pluralista. La participación implica el reconocimiento constitucional y legal de que los fines del Estado se cumplen entre otros a través de la participación de todos los ciudadanos en las decisiones en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

Participar es hacer el ejercicio legítimo como ciudadanos de nuestro deber de construir nuestro propósito como nación y ejercer el control y vigilancia de la gestión pública.

Participar es hacer el ejercicio legítimo como ciudadanos de nuestro deber de construir nuestro propósito como nación.

Preguntar por lo público es un derecho legítimo inherente a nuestra condición de ciudadanos, que debe ser interiorizado de tal manera que lo incorporemos a nuestra cultura, para que sea ejercido con la espontaneidad y desprevención de aquel que pregunta por lo que le es suyo, el patrimonio público.

El objeto de la participación es promover la eficiencia en la gestión pública, el cumplimiento de los fines de las entidades que hacen parte del Estado, orientación de la gestión a la obtención de resultados conforme a las necesidades sociales, establecimiento de esquemas de responsabilidad, rendición de cuentas, desmonte de la cultura de corrupción.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

Participación ciudadana significa entonces «decidir junto con otros».

Es un derecho y al mismo tiempo un deber, un quehacer en la ciudad de la que somos parte, para intervenir en ella, defenderla y si es necesario cambiarla. Se necesita la preparación de habitantes e instituciones para conocer el rol que cumpliremos en su aplicación.

Si no comprendemos nuestro municipio, nuestra ciudad difícilmente podemos ser llamados ciudadanos.

Solamente haciendo preguntas se entiende mejor la realidad en que vivimos; sólo cuestionando se logra reflexionar y construir los principios y valores de la participación.

En la medida en que se activen instrumentos que ayuden a realizar la compleja labor participativa, obtendremos respuestas concretas.

Pero hay que planear la participación, establecer sus prioridades, por ello la invitación que nos cursan las diferentes instancias gubernamentales a la modernización de la administración pública, teniendo como eje a una ciudadanía llamada a redescubrir, conjuntamente, los valores de la participación ciudadana, afinando la capacidad de discernimiento en las relaciones humanas y sociales que requieren nuestras ciudades democráticas.

Agotado el orden del día, el Presidente del Consejo Territorial de Planeación Departamental **Omar Quintero Arenas**, agradece a los integrantes de los diferentes Consejos de Planeación del Quindío su participación, especialmente al anfitrión Consejero Luis Orlando López López Presidente del Consejo de Planeación del municipio de Filandia por las atenciones recibidas y la agradable acogida a los integrantes e invitados del **4º Encuentro de los Consejos de Planeación del Quindío**, como también a los funcionario de Planeación Departamental y al grupo de estudiantes de investigación: **"Estrategias Comunicativas para la Movilización Social en Procesos de Planeación del Desarrollo en los Municipios del Departamento del Quindío"**, **PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL_PERIODISMO** de la Universidad del Quindío.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

El sitio del próximo **5° ENCUENTRO DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN DEL QUINDIO**, será en la ciudad de Armenia, propuesta presentada por el Presidente del Consejo Territorial del Municipio de Armenia y acogida por los Consejeros como sede del encuentro para el año 2011.

RELATORIA:

Estudiantes Investigadores de la Universidad del Quindío Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes. Grupo de investigación del proyecto *“Estrategias comunicativas para la movilización social en los procesos de planeación del desarrollo en los municipios del departamento del Quindío”*. Comunicación Social_Periodismo, Universidad del Quindío.

Coordinador_Grupo Relatoria: César A Gutiérrez R.
Área de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Departamento Administrativo de Planeación Departamental.
Cel. 317-3983824